



40 AÑOS
SPDA

Concurso de
afiches ilustrados

Imagina **EL PERÚ** que queremos

Naturaleza, derechos y
soluciones para el futuro

DEL
10 DE AGOSTO
AL
2 DE OCTUBRE

Bases del concurso

Bases del concurso de afiches “Imagina el Perú que queremos”

Con el fin de conmemorar sus 40 años de vida institucional, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) invita a artistas visuales, diseñadores, ilustradores y creadores visuales, en formación, profesionales, autodidactas y/o aficionados a participar en el concurso de afiches **“Imagina el Perú que queremos”**.

A través de esta convocatoria, buscamos reunir propuestas visuales que inspiren la reflexión sobre nuestra relación con la naturaleza y el futuro ambiental que deseamos construir como sociedad.

El concurso invita a imaginar un Perú donde las personas y la naturaleza convivan en equilibrio, donde se proteja la biodiversidad, se valoren los ecosistemas y se impulsen el diálogo y las soluciones frente a los principales desafíos ambientales del país.

Periodo de postulación: **Desde el 10 de agosto hasta el 2 de octubre de 2026.**

Las personas participantes podrán desarrollar sus propuestas a partir del tema central del concurso: Imagina el futuro ambiental del Perú que queremos construir. De manera referencial, inspirarse en uno o más de los siguientes ejes:

1. **Naturaleza y vida en equilibrio:** Propuestas que imaginen una relación más armónica entre las personas, los ecosistemas, la biodiversidad y los territorios.
2. **Derechos, justicia ambiental y participación:** Propuestas que destaquen la importancia de proteger el ambiente junto con los derechos de las personas, comunidades y pueblos que dependen de la naturaleza.
3. **Soluciones para el futuro ambiental del país:** Propuestas que representen acciones, compromisos o caminos posibles para enfrentar los desafíos ambientales del Perú.

Los afiches serán evaluados por un jurado especializado, integrado por profesionales del diseño gráfico, la ilustración, las artes visuales, la conservación de la naturaleza y la gestión ambiental, quienes seleccionarán las propuestas ganadoras. Estas obras serán reconocidas con premios establecidos por la organización y podrán ser parte de exhibiciones y publicaciones digitales.

¿Quiénes pueden participar?

- El concurso está dirigido a artistas visuales, diseñadores, ilustradores y creadores, en formación, profesionales, autodidactas y/o aficionados que deseen participar.
- Los participantes deberán ser mayores de 18 años.
- Podrán participar personas de cualquier nacionalidad que residan en el Perú.
- No podrán participar personas que hayan prestado servicios o mantenido algún vínculo laboral con la SPDA durante los últimos dos años.
- La participación es a título individual, por lo que no se admitirán postulaciones colectivas ni grupales.

¿Qué requisitos deben cumplir los afiches?

- La técnica es de libre elección. Se aceptarán trabajos realizados mediante ilustración digital, dibujo, pintura, acuarela u otras técnicas gráficas y artísticas.
- Los afiches deberán ser originales, inéditos y de autoría exclusiva del/la participante. No podrán haber sido premiados, encontrarse participando simultáneamente en otras convocatorias, ni haber sido publicados en medios digitales o impresos antes o durante el presente concurso.
- Cada participante podrá presentar una sola propuesta, la cual deberá ser enviada a título personal.
- No se aceptarán afiches generados total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial. En caso de identificar un posible uso de IA, la organización se reserva el derecho de solicitar archivos editables o bocetos que acrediten el proceso de creación de la obra.
- No se aceptarán afiches que contengan parcial o totalmente signos distintivos, emblemas o eslóganes de instituciones públicas o privadas, partidos políticos, empresas, países u organismos internacionales.
- No se aceptarán afiches que vulneren los derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceras personas.
- Los afiches deben expresar narrativa y visualmente la temática general o los ejes específicos propuestos, en el contexto peruano. Se valorará la claridad, profundidad y pertinencia del mensaje, según los criterios propuestos en la **página 6**.

- Los afiches deberán promover mensajes positivos, propositivos y alineados con los objetivos del concurso. Las propuestas podrán abordar diversos temas relacionados con la convocatoria, siempre desde una perspectiva constructiva.
- No se admitirán propuestas que contengan mensajes discriminatorios, ofensivos, difamatorios, violentos o contrarios a la legislación vigente.

Especificaciones técnicas

- El afiche deberá tener un **tamaño A2 (42 × 59,4 cm) y una orientación vertical.**
- Si la propuesta resulta seleccionada como ganadora, incluidas las menciones honrosas, se le solicitará al participante adaptar la pieza a formato digital (relación 4:5).
- Técnica: Digital, análoga o mixta.
- Las obras realizadas mediante técnicas análogas (pintura, grabado, collage, entre otras) deberán ser digitalizadas mediante escaneo o fotografía en alta resolución para su postulación. En caso de resultar ganadoras, sus autores deberán coordinar la entrega de la obra original en la oficina de la SPDA, ubicada en Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima.
- En el caso de las obras digitales, se recomienda conservar una versión en alta resolución (preferentemente a 300 dpi) y en modo de color CMYK, ya que será utilizada para la impresión en caso de que el afiche resulte seleccionado.

Envío de propuestas

- Para inscribirse en el concurso, el/la participante deberá completar el siguiente formulario: [**https://spdaorg.typeform.com/to/EoDdF0fr**](https://spdaorg.typeform.com/to/EoDdF0fr)
- El archivo original deberá ser enviado en formato JPG, PNG o SVG, con un tamaño máximo de 20 MB.
- En caso de dudas o problemas con el envío del archivo, pueden comunicarse al correo [**comunicaciones@spda.org.pe**](mailto:comunicaciones@spda.org.pe)

Elección de ganadores

- Una vez concluido el periodo de postulación, la Unidad de Comunicaciones de la SPDA enviará todas las propuestas recibidas al jurado evaluador, quienes elegirán las obras ganadoras del primer, segundo y tercer puesto, así como las tres menciones honrosas, de acuerdo con los puntajes obtenidos en los criterios de evaluación establecidos en las bases **(Ver anexo 1)**.
- Fecha de publicación de obras ganadoras y menciones honrosas: 21 de octubre.

Términos y condiciones

- El participante declara ser titular exclusivo de los derechos de autor de la obra presentada y garantiza que esta no infringe derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, ni cualquier otro derecho vinculado a la presentación de la obra presentada.
- Los y las participantes se comprometen a no exhibir, publicar ni difundir los afiches presentados mientras dure el proceso del concurso y hasta la comunicación oficial de los resultados.
- En el caso de las obras presentada que resulten ganadoras, incluidas las obras con menciones honrosas; sus autores o autoras otorgan a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) una licencia gratuita, no exclusiva y por un período de hasta cinco (5) años para ejercer sus derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, exhibición, publicación, distribución, arreglo, adaptación o traducción sobre las obras para los fines institucionales de la SPDA (promocionar su imagen institucional, eventos, publicaciones y merchandising), en cualquier medio o plataforma, física o digital, en cualquier país del mundo; de igual manera, por ese mismo periodo, misma zona geográfica y para los mismos fines, autorizan a la SPDA a ejercer los derechos morales de paternidad, divulgación, integridad, modificación, variación y retiro de la obra del comercio. La SPDA se compromete a reivindicar la autoría de las obras que participen cuando estas sean utilizadas por la SPDA, informando debidamente el nombre o seudónimo del autor de la obra, conforme a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
- Durante el período de vigencia de la licencia otorgada a la SPDA, los autores y/o autoras podrán comercializar reproducciones de sus obras presentadas en cualquier formato sin reproducir en ellas o como parte de ellas signos distintivos registrados o no de la SPDA. Tampoco podrán usar el nombre de la SPDA ni su logo para fines promocionales ni comerciales.

- En la fecha de entrega de los premios, los ganadores suscribirán un documento de licencia de derechos a favor de la SPDA respecto de las obras ganadoras, que recogerá los términos y condiciones aquí señalados.

Criterios de evaluación

Criterios	Descripción	Puntuación
Pertinencia y claridad del mensaje	La claridad, profundidad y capacidad del mensaje para generar reflexión o diálogo en el contexto peruano.	1 a 5 puntos
Creatividad y originalidad	Innovación en el enfoque, la propuesta conceptual y la forma de representar visualmente el mensaje.	1 a 5 puntos
Impacto visual	Capacidad del afiche para generar interés y comunicar su mensaje de manera clara y efectiva.	1 a 5 puntos
Calidad técnica y composición	Manejo de la técnica elegida, uso de los elementos visuales y calidad general de la propuesta.	1 a 5 puntos

El jurado dispondrá de una rúbrica de evaluación para calificar las propuestas finalistas. Esta rúbrica se encuentra al final de este documento como **anexo 1**.

Premios

1er lugar	S/ 2,500+ pack de regalo SPDA + constancia de 1er lugar
2do lugar	S/ 1,500 + pack de regalo SPDA + constancia de 2do lugar
3er lugar	S/ 800 + pack de regalo SPDA + constancia de 3er lugar
3 menciones honrosas	Giftcard con valor de 200 soles ¹ + pack de regalo SPDA + constancia de participación

- Los montos de los premios del primer, segundo y tercer lugar serán entregados mediante transferencia bancaria a una cuenta de ahorros o cuenta corriente local (peruana). Los gastos y comisiones bancarias serán asumidos por el ganador.
- La entrega de los premios se realizará en las oficinas de la SPDA, ubicadas en Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima hasta el día 6 de noviembre de 2026 previa coordinación con la SPDA. Los ganadores deberán asistir debidamente identificados con su documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte). De encontrarse el ganador o ganadora fuera de Lima, se coordinará con la SPDA la validación de su identidad para la transferencia y/o entrega de los premios físicos, según corresponda.

1. Las condiciones para la entrega del incentivo correspondiente a las menciones honrosas serán comunicadas oportunamente a las personas seleccionadas. Este beneficio estará destinado exclusivamente a la adquisición de materiales e insumos relacionados con el desarrollo artístico, académico y/o profesional, así como de otros recursos físicos afines. La SPDA definirá el mecanismo de entrega del incentivo, el cual podrá consistir, entre otras modalidades, en una giftcard por un valor de S/ 200 para consumo presencial en la tienda de arte y manualidades La Clave. El monto deberá utilizarse en una sola compra y no será posible realizar consumos parciales ni solicitar la devolución del saldo no utilizado. En caso de que la persona beneficiaria resida fuera de Lima Metropolitana, la SPDA gestionará una giftcard de otra tienda o un incentivo económico equivalente por el mismo valor.

El jurado

Isabel Calle Valladares

Directora Ejecutiva de la SPDA



Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con segunda especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y estudios de maestría en Gobierno y Políticas Públicas. Es miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la UICN y del Grupo de Expertos para la implementación del estándar Lista Verde en el Perú. Ha integrado el Consejo Directivo de Aquafondo y el Consejo Técnico Consultivo del Senace. Cuenta con amplia experiencia en gestión y políticas públicas, legislación ambiental y regulación de proyectos de infraestructura e industrias extractivas.

David Flores Hora

Curador de arte



Historiador del arte por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y magíster en Gestión del Patrimonio Cultural y Museología por la Universidad Internacional de Valencia. Especialista en gestión cultural, curaduría y museografía, con experiencia en el Ministerio de Cultura, el LUM, el ICPNA y el Centro Cultural de España en Lima. Ha coordinado la participación del Perú en ARCOMadrid y en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Formó parte del equipo curatorial del stand de la Biblioteca Nacional del Perú en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2026. Es miembro fundador de la Asociación de Curadores del Perú.

El jurado

Sheila Alvarado

Artista y escritora



Escritora e ilustradora. Ha publicado varios libros, realizado cinco exposiciones individuales, más de 50 a nivel colectivo entre nacionales e internacionales, y ha recibido una decena de distinciones, entre las que destacan ser nominada a los Premios Eisner, ganar la V bienal de poesía infantil del ICPNA y el Premio Nacional de Literatura infantil y juvenil del Perú. También ha obtenido fondos para proyectos culturales, de literatura infantil y para el activismo por la diversidad LGTBIQ. Su último libro, el ABC ilustrado de la biodiversidad del Perú, ha sido nominado a en la categoría ilustración en la lista de honor IBBY 2026.

Vicky Avalos Carrillo

Diseñadora gráfica y docente



Magíster en Comunicaciones y Licenciada en Arte con mención en Diseño Gráfico por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Artista visual, investigadora y curadora independiente con más de 30 años de trayectoria en producción artística, docencia, gestión cultural y diseño gráfico. Ha ocupado cargos directivos en instituciones como la Dirección de Promoción Cultural de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú y la Coordinación de Gestión y Promoción Cultural de la FAD PUCP. Actualmente es docente de la Facultad de Arte y Diseño de la PUCP.

Anexos

1. Rúbrica de evaluación de afiches finalistas

Criterio	Deficiente - 1	Básico - 2	Adecuado - 3	Bueno - 4	Excelente - 5
Pertinencia y claridad del mensaje	El mensaje es confuso o difícil de interpretar.	El mensaje se comprende parcialmente y pierde fuerza.	El mensaje es claro, aunque podría generar mayor reflexión.	El mensaje es claro, coherente y transmite una reflexión relevante.	El mensaje es potente y claro. Genera reflexión y debate.
Creatividad y originalidad	La pieza es convencional o reproduce ideas comunes.	La pieza presenta pocos elementos originales.	Incluye algunos elementos creativos que enriquecen la propuesta.	Propone una idea original y atractiva.	La propuesta presenta un enfoque innovador y desafía lo convencional.
Impacto visual	La pieza no logra captar la atención visualmente.	La pieza tiene un impacto limitado y es difícil de entender.	La pieza resulta visualmente atractiva.	La pieza es sumamente atractiva que consigue captar la atención y comunicar el mensaje.	Genera un alto impacto visual y comunica el mensaje de manera inmediata y memorable.
Calidad técnica y composición	Presenta deficiencias importantes en la ejecución o composición.	La técnica y composición son básicas, con aspectos por mejorar.	La ejecución técnica es correcta y la composición es equilibrada.	Demuestra un buen dominio técnico y una composición cuidada.	Evidencia un excelente manejo técnico, una composición sólida y un buen uso de los recursos visuales.

40 AÑOS SPDA



@spdaorg



@spdaorg



@spda_peru